

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal a otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, 4 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 5.956

**GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Remolinos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Se señala como zona infecta todo el término municipal, y como zona sospechosa los términos municipales de Gallur, Luceni, Tauste, Boquiñeni, Pedro-la y Cabañas de Ebro.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10 y 224 del citado Reglamento de Epizootias, y las que deben ponerse en práctica son las dispuestas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de noviembre de 1946 («B. O. del Estado» del 17 de diciembre del mismo año).

Los señores Alcaldes e Inspectores municipales veterinarios colaborarán con el Servicio Provincial de Ganade-

ría en la lucha contra esta epizootia que tantos perjuicios origina a la economía nacional.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1948.

El Gobernador civil.

Tomás Romojaro Sánchez

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.989

**Delegación Provincial  
de Abastecimientos y Transportes  
de Zaragoza**

Segunda relación nominal de los fabricantes de aceite de esta provincia que han sido autorizados a trabajar en la actual campaña olivarera de 1948-49

(Número de orden, fabricante y vecindad)

- 18 Alberto Murillo, Fayón.
- 19 Luis Fanlo, Sástago.
- 20 Manuel Altés, Nonaspe.
- 21 Enrique Serrano, Arándiga.
- 22 Sañz y Baquero, Belchite.
- 23 Alfredo Maestro, Morata.
- 24 Clemente Marín, Jarque.
- 25 Federico del Río, El Frasno.
- 26 Dionisio Oset, Casetas.
- 27 Pedro Cortés, Epila,
- 28 Adalberto López, La Muela.
- 29 Alejandro Giménez, Sádaba.
- 30 Tomás Bona, Plasencia.

- 31 Pilar Domeco, Malón.
- 32 Alfonso Nocito, Sierra de Luna.
- 33 Andrés Magdalena, Illueca.
- 34 José Ignacio Olazábal, Saviñán.
- 35 Luis Baqué, Zaragoza.
- 36 Manuel Zalaya, Ainzón.
- 37 Severiano Laborda, Fuendejalón.
- 38 Félix Casado, El Buste.
- 39 Pascual Cano, Alborge.
- 40 José Loscos, Novallas.
- 41 Gonzalo Cerdán, Almonacid de la Sierra.
- 42 Leonárido Lacarta, Alpartir.
- 43 Juan Romeo, Riela.
- 44 Epigenio Bernal, Calatorao.
- 45 Enrique Gil, Lucena.
- 46 Antonio Tabuena, Boquiñeni.
- 47 Herederos de Pilar Bonet, Gotor.
- 48 Francisco Rodrigo, Sestrica.
- 49 Paulino Rodrigo, Aniñón.
- 50 Alfonso Abril, Mesones de Isuela.
- 51 Irineo Arbués, Castiliscar.
- 52 Gregorio Ezquerro, Biota.

Los fabricantes citados deberán personarse a la mayor brevedad posible en la Delegación Provincial de Abastecimientos (Oficina del Aceite), Calvo Sotelo, 5, principal, a fin de hacerles entrega de la documentación correspondiente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1948.  
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.



Núm. 5.856

### Departamento Marítimo de Cartagena

*Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta Capital nacidos en el año 1929 en las poblaciones y fechas que a continuación de cada uno se expresan, que por estar comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo de 1949 de Marinería de la Armada, deben ser baja en los alistamientos de Ejército con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada y el artículo 71 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército.*

José Blas Gómez, hijo de Sixto y de María, nacido el día 27 de septiembre de 1929 en Villafeliche (Zaragoza).

### Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas en el mes de octubre de 1948:*

Día 2:

- 2.970. Cadrete. — Martín Corzán Casanova.  
2.971. Santa Isabel. — Pablo García Montero.  
2.972. Zuera. — Eusebio Bienzobas Casabona.  
2.973. Montañana. — Manuel Pueyo Vallés.  
2.974. Riela. — Lázaro Peyrona Lausín.  
2.975. Peñaflo de Gállego. — Jesús Molina Espiau.  
2.976. Riela. — Gonzalo Peyrona Barcelona.  
2.977. Monegrillo. — Francisco Bernal Salvador.  
2.978. Movera. — José María Bailach Alcorisa.  
2.979. Zuera. — Manuel Alcañiz Valiente.  
2.980. Monegrillo. — José Torres Peralta.  
2.981. Movera. — Francisco Granell Montagut.  
2.982. Santa Eulalia de Gállego. — Elías Alastuey Lasheras.  
2.983. Monegrillo. — Enrique Borraz Campos.  
2.984. Santa Eulalia de Gállego. — Eulogio Polo Buisán.  
2.985. Idem. — Mariano Longarón Samitier.  
2.986. Santa Isabel. — Esteban Ramón Sarroca.  
2.987. Cervera de la Cañada. — Manuel Altabás Hernández.  
2.988. Bureta. — Eduardo Colás Castellot.  
2.989. Bujaraloz. — Manuel Grañena Soto.  
2.990. Gallur. — Julián Francés Barrera.  
2.991. Bureta. — Eliseo Sánchez Sánchez.  
2.992. Farasdués. — Inocencio Miguel Burgos.  
2.993. Plaza. — Joaquín Seral Juste.  
2.994. Ainzón. — Angel Aranda Sammartín.
- 2.995. Villamayor. — Antonio Martínez Escanilla.  
2.996. Ainzón. — Teófilo Palacín Cruz.  
2.997. Pina de Ebro. — Jacinto Franco Salvador.  
2.998. María de Huerva. — Andrés Ineva Paesa.  
2.999. Villalengua. — Crescencio Lapeña Uriel.  
3.000. Torrijo de la Cañada. — Crispín Martínez Gimeno.  
3.001. Plaza. — Marcos Rubio Esteban.  
3.002. Lécera. — Rafael Bernad Sanmiguel.  
3.003. Las Pedrosas. — Julián Nisarre Naudín.  
3.004. La Puebla de Alfindén. — Domingo García Sánchez.  
3.005. Gallur. — Manuel Lostao González.  
3.006. Plaza. — Tomás Cerrada Forés.  
Día 4:  
3.007. Plaza. — José Dávila Tarongi.  
3.008. Idem. — Antonio Almenara Sallillas.  
3.009. Asín. — Antonio Lucea Sebastián.  
3.010. Idem. — José Cortés Miguel.  
3.011. Idem. — Alejandro Miguel Berges.  
3.012. Alcalá de Moncayo. — Gerardo Melero Pérez.  
3.013. Cariñena. — Luis Vicente Juan.  
3.014. Alhama de Aragón. — Luis Sánchez Duce.  
3.015. Morata de Jalón. — Antonio Aznar Muñoz.  
3.016. Los Fayos. — José Escribano Expósito.  
3.017. Torrijo de la Cañada. — Manuel Perales Millán.  
3.018. Pina de Ebro. — Cecilio Gargallo Pérez.  
3.019. Cosuenda. — Orencio Charles Redondo.  
3.020. San Mateo de Gállego. — Francisco Mateo Lacomá.  
3.021. Caspe. — Narciso García Cubero.  
3.022. Idem. — Marianó Hernández Muiñientes.  
3.023. Idem. — Manuel Cervera Fron.  
3.024. Monegrillo. — Julián Peralta Serrano.  
3.025. Bureta. — José Martín Sánchez.  
3.026. Pedrola. — Gregorio Nadal Marqués.  
3.027. Calcena. — Carlos Pérez Pérez.  
3.028. Campillo de Aragón. — Manuel Pérez Gotor.  
3.029. Cuarte de Huerva. — Pablo Fátas García.  
3.030. Morata de Jalón. — Daniel Aznar Yus.  
3.031. Plaza. — José Tobajas López.  
3.032. Idem. — Fernando Montañés Insa.  
Día 5:  
3.033. Pina de Ebro. — José Jarautá Jarautá.  
3.034. Plaza. — Juan Lamiel Carceller.  
3.035. Peñaflo de Gállego. — Jesús Anson González.  
3.036. Caspe. — Francisco Samper Fiolá.  
3.037. Idem. — Manuel Tomeo Cortés.  
3.038. Biota. — Andrés Cortés Clayeras.  
3.039. Plaza. — Juan José Pascual Rodríguez.  
3.040. Farasdués. — Segundo Pardo Tris.  
3.041. San Mateo de Gállego. — Martín Franco Uriés.  
3.042. Plaza. — Martín Lou Insa.
- 3.043. Caspe. — Valero Palacios Domínguez.  
3.044. San Mateo de Gállego. — José González Ortiz.  
3.045. Monzalbarba. — Elías Bailach Ros.  
3.046. Plaza. — Florencio Nogués Tomás.  
3.047. Calatorao. — Miguel Navarro Blanco.  
3.048. Plaza. — Zacarías Montañés Sanjuán.  
3.049. Idem. — Enrique Mendoza Lisbona.  
Día 6:  
3.050. Caspe. — José Zuriguel Samper.  
3.051. Castejón de Valdejasa. — Dámaso Laplaza Biota.  
3.052. Movera. — Francisco Granell Ferrer.  
3.053. Borja. — José Montorio Belío.  
3.054. Plaza. — Angel Lorente Broc.  
3.055. Casetas. — Santiago Bartolomé Martínez.  
3.056. Pinseque. — Pedro Pascual Alcalá.  
Día 7:  
3.057. Montañana. — Antonio Fabra Rubio.  
3.058. Idem. — José Elías Jordán.  
3.059. Plaza. — Joaquín Muñoz Aranda.  
3.060. Idem. — José Vela Condón.  
3.061. Idem. — Juan Burillo López.  
3.062. Idem. — Santiago Lezcano Serrano.  
3.063. Idem. — Pascual Burillo Luis.  
3.064. Idem. — Vicente Murillo Murillo.  
3.065. Idem. — Julián Gracia Nasarre.  
3.066. Idem. — Mateo Royo Aliaga.  
3.067. Idem. — José Latorre Blasco.  
3.068. Alagón. — Román Cazaña Ibáñez.  
3.069. Zuera. — Mariano Pérez Barón.  
3.070. Idem. — Emilio Marcén Debuén.  
3.071. Salvatierra de Escá. — Ciriaco Abadiño Echeverría.  
3.072. Idem. — Pascual Navarro Hualde.  
3.073. Purujosa. — Francisco Pérez Ibáñez.  
3.074. Luceni. — José López Roldán.  
3.075. Idem. — Román Lecifena Gil.  
3.076. Nuévalos. — Miguel Yus Mateo.  
3.077. Gallur. — Luis Gracia Angoy.  
3.078. Cariñena. — Juan Marzo Navarro.  
3.079. Torres de Berrellén. — José María López Genzor.  
3.080. Calatayud. — José Verón Val.  
3.081. Pozuelo de Aragón. — Mariano Lamarca Romanos.  
3.082. Calatorao. — Simón Ramos Pérez.  
3.083. Garrapillos. — José María Subías Capapé.  
3.084. Idem. — Valeriano Pinilla Pascual.  
3.085. Salvatierra de Escá. — Alejandro Hualde Escuer.  
3.086. Idem. — Vicente García García.  
3.087. Casetas. — Francisco Aguin Cunchillos.  
3.088. Idem. — Jorge Paúl Casabona.  
3.089. Plaza. — José Pérez Bernal.  
3.090. Idem. — Manuel Bazán Navarro.  
3.091. Utebo. — Mariano Navarro Broca.  
3.092. Plaza. — Francisco Pina Resa.  
3.093. Utebo. — Mariano Artazos Tame.  
3.094. Plaza. — Daniel Agud Ceperuela.  
3.095. Ejea de los Caballeros. — Antonio Zamborain Asín.  
3.096. Idem. — Martín Zamborain Asín.  
3.097. María de Huerva. — Luis Ortilles Boldoba.  
3.098. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Gállego Gállego.  
3.099. Torres de Berrellén. — José María Ortigas Trébol.



- 3.100. Ejea de los Caballeros. — Constante Bailo Gallizo.
- 3.101. La Almolida. — Antonio Lansac Casamayor.
- Día 8:
- 3.102. Epila. — José Cortés Lorenzo.
- 3.103. Idem. — Miguel Almaco Serrano.
- 3.104. Idem. — Julio Antonio de la Parra Martín.
- 3.105. Calatayud. — Silvano Rodrigo Franco.
- 3.106. Idem. — José Santamaría Simón.
- 3.107. Idem. — Pablo Rodrigo Francia.
- 3.108. Ardisa. — Eusebio Recaj Lanzarote.
- 3.109. Montón. — Miguel Castillo Valenzuela.
- 3.110. Santa Eulalia de Gállego. — José Marcuello Ruiz.
- 3.111. Monzalbarba. — José Carrasquer Soldevila.
- 3.112. Zuera. — Jaime Jarque Guallar.
- 3.113. Pedrola. — Jesús Tormez Sancho.
- 3.114. Calatayud. — Benedicto Torrubias Hernández.
- 3.115. Idem. — Francisco Peña Villanueva.
- 3.116. Idem. — Guillermo Júlvez Júlvez.
- 3.117. Idem. — Felipe Melús Monreal.
- 3.118. Idem. — José Pérez Caballero.
- 3.119. Idem. — José Pérez Pérez.
- 3.120. Plaza. — Antonio García Miguel.
- 3.121. Salvatierra de Esca. — Patrocinio Samitier García.
- 3.122. Quinto de Ebro. — Manuel Costa Gabasa.
- 3.123. Valpalmas. — Manuel Arasco Pérez.
- 3.124. Ejea de los Caballeros. — Valentín Aguas Tolosana.
- 3.125. Plaza. — Luis Serrano Erezá.
- 3.126. Ejea de los Caballeros. — Miguel Giménez Laura.
- 3.127. Idem. — Teodoro Liso Sarria.
- 3.128. Idem. — Teodoro Burguete Gaspar.
- 3.129. Idem. — Arturo Navarro Iso.
- 3.130. Idem. — Pascual Barrena Fernández.
- 3.131. Idem. — Eugenio Blasco Bailo.
- 3.132. Calatorao. — Basilio Gofí Espatolero.
- 3.133. Zuera. — Fernando de la Torre Rodríguez.
- 3.134. La Almunia. — Emiliano Martínez Pérez.
- Día 9:
- 3.135. Calatayud. — Vicente Morte Mollón.
- 3.136. Plaza. — Mariano Viú Soriano.
- 3.137. Malpica de Arba. — Marcos Abadía Lana.
- 3.138. Pedrola. — Rufino Portero Portero.
- 3.139. Mediana de Aragón. — José María Martínez Fuertes.
- 3.140. Las Pedrosas. — José María Aibar Caveró.
- Día 11:
- 3.141. Villar de los Navarros. — Alfredo Peña Navarro.
- 3.142. Fuentes de Ebro. — Alejandro Lizaga Laborda.
- 3.143. Ainzón. — Avelino Cruz Cruz.
- 3.144. Villar de los Navarros. — Miguel Muñoz Gracia.
- 3.145. Idem. — Pompeyo Baquero Romeo.
- 3.146. Utebo. — Manuel Esteban Benedi.
- 3.147. Plaza. — Sebastián Lanaspá López.

- 3.148. Idem. — Antonio Dabad Orós.
- 3.149. Miralbueno. — Ambrosio Samper Gállego.
- 3.150. Plaza. — Jesús Lainez García.
- 3.151. Idem. — Valero Fle Lombillas.
- 3.152. Caspe. — Miguel Fillola Cortés.
- 3.153. Maella. — Alejandro Ibarz Puyol.
- 3.154. La Muela. — Gedeón López Casamayor.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1948, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

## Cuentas por diferentes conceptos

5.845.—Calatayud

## Expediente de suplemento de crédito

5.842.—Mequinenza

5.877.—Uncastillo

## Expedientes de transferencias de crédito

5.806.—Cabola fuente

## Listas cobradoras de urbana

5.740.—Aguarón

## Ordenanzas sobre guardería rural

5.875.—Langa del Castillo

## Presupuesto para atenciones de administración de justicia del partido

5.845.—Calatayud

## Presupuesto municipal ordinario

5.839.—Pozuelo de Aragón. (Año 1949)

5.842.—Mequinenza. (Año 1949)

5.844.—Bisimbre. (Año 1949)

5.876.—Vistabella. (Año 1949)

5.873.—Ibdes

5.874.—Fuendejalón

5.875.—Langa del Castillo

## Proyecto de presupuesto municipal ordinario

5.766.—Luceni. (Año 1949)

5.780.—Calmarza. (Año 1949)

5.782.—Pradilla de Ebro. (Año 1949)

5.787.—Codo. (Año 1949)

5.825.—Purujosa. (Año 1949)

5.877.—Uncastillo. (Año 1949)

## Presupuesto para atenciones del Juzgado comarcal

5.767.—Quinto. (Año 1949)

5.845.—Calatayud. (Año 1949)

\*\*\*

Núm. 5-829

## NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana entre veci-

nos de la localidad, de los siguientes remates para el año de 1949.

Tres cuarteles de hierbas para pastos, bajo el tipo en alza de 3.600 pesetas cada uno.

Estiércol de la «Vicera» pública, bajo el tipo en alza de 1.200 pesetas.

Matadero público, bajo el tipo en alza de 3.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones para tales arriendos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dichas subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales y en el local de costumbre el día 12 de diciembre, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y si quedaren desiertas se celebrará otra en segunda subasta el día 19 del mismo, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

De quedar alguna de ellas sin licitadores que cubran los tipos señalados, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder adjudicarlas en la forma que mejor pudiera convenir.

La fianza provisional será el 5 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva el 30 por 100 del importe del remate.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncio de subasta, reintegros del expediente, gastos de información y autorización del contrato, etc.

Novallas, 22 de noviembre de 1948. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5.802

FAJARDO MONTE (Josefa), de 29 años de edad, casada, de profesión sus labores, hija de Juan y de Pilar, natural de Bilbao, cuyo último domicilio



lo tuvo en Zaragoza (calle de Albace-  
te, número 2, bajo); y

**PALOMAR ESPESO (Jesús)**, (a) *El  
Espesito*, de 25 años, soltero, mecáni-  
co de profesión, hijo de Jesús y de  
Marcelina, natural de Navarra, cuyo úl-  
timo domicilio lo tuvo en Barcelona  
(calle del Este, número 16, tercero).

Por la presente se llama a los referi-  
dos procesados Josefa Fajardo Monte  
y Jesús Palomar Espeso, (a) *El Espe-  
sito*, para que en el término de diez  
días comparezca ante el Juzgado de  
instrucción núm. 3 de Zaragoza con el  
objeto de constituirse en prisión, de-  
cretada ésta en el sumario que se ins-  
truye con el número 16 de 1946, por  
el delito de robo.

Núm. 5.819

**PASCUAL CASTILLO (Jesús)**, de  
32 años, soltero, domiciliado última-  
mente en Zaragoza (Boggiero, núme-  
ro 6, 1.º), cuyas demás circunstancias y  
paradero se ignoran, comparecerá en el  
término de diez días ante el Juzgado de  
instrucción número 1 de Zaragoza, a fin  
de ingresar en prisión decretada al mis-  
mo por la Ilma. Audiencia Provincial  
de Zaragoza en méritos del sumario  
número 150-1946, sobre infracción de  
la Ley de Abastos.

Núm. 5.868

**GRANADOS CARBO (Mario)**, cuyas  
demás circunstancias y paradero se  
ignorán, procesado por la causa núme-  
ro 540 de 1948, sobre estafa, compare-  
cerá ante el Juzgado de instrucción  
número 3 de Zaragoza dentro de los  
diez días siguientes a la publicación de  
la presente en los *Boletines Oficiales* de  
esta provincia y del Estado para noti-  
ficarle el auto de su procesamiento y  
prisión y ser constituido en la misma.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.834

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación y citación

De orden del señor Juez y en virtud  
de lo acordado en ejecutoria dimanada  
de sumario núm. 503 de 1946, sobre  
hurto, contra Mauricio Pérez Crespo,  
se cita por medio de la presente a don  
Manuel Alcotta, a fin de que en término  
de cinco días comparezca ante este  
Juzgado con los apercibimientos co-  
rrespondientes, y al propio tiempo se  
le notifica que en dicha ejecutoria se  
ha condenado al procesado, entre otras  
penas, a la de abonar a dicho señor la

cantidad de 486 pesetas como indemni-  
zación de perjuicios.

Y para que sirva de citación y noti-  
ficación en forma, expido la presente que  
firmo en Zaragoza a trece de noviembre  
de 1948.—El Secretario, Juan Sanz.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.713

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado  
número 2, en proveído de esta fecha  
dictado en el juicio de faltas seguido  
ante este Juzgado bajo el número 642  
de 1948, sobre desacato a la Autoridad,  
contra Ramón Alconchel Fuertes, ha  
acordado la citación y comparecencia  
ante el expresado Juzgado y su sala-  
audiencia el día 8 de diciembre próxi-  
mo, a las doce, del expresado denun-  
ciado Ramón Alconchel Fuertes, de 20  
años, soltero, sin profesión, hijo de  
Gregorio y Victoria, natural de Azuara  
(Zaragoza), que tuvo su domicilio en la  
calle de Zapata, núm. 14, ignorándose  
actualmente su paradero, a fin de cele-  
brar el correspondiente juicio de faltas,  
previniéndole comparezca con cuantos  
medios de prueba legal intente valerse  
y advirtiéndole que de no hacerlo así  
le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que dicha citación tenga el  
debido cumplimiento, extendiendo la pre-  
sente en Zaragoza a dieciséis de no-  
viembre de mil novecientos cuarenta y  
ocho.—El Secretario, P. Goñi.

Núm. 5.748

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la  
fecha en juicio verbal de faltas núme-  
ro 654 de 1948, se ha acordado citar en  
el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia a  
Bienvenido López Mercader, de igno-  
rado paradero, para que comparezca an-  
te este Juzgado municipal el día 18 de  
diciembre y hora de las diez de su ma-  
ñana (sito en la calle de Predicadores,  
núm. 58, 2.º izquierda), al objeto de  
celebrar juicio verbal de faltas por esta-  
tafa.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de  
mil novecientos cuarenta y ocho.—El  
Secretario, Miguel M. Pereiro.

Núm. 5.750

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la  
fecha en juicio verbal de faltas nú-  
mero 789 de 1948, se ha acordado citar  
en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia  
a Saturnino Peña Muñoz, de ignorado  
paradero y que antes lo tuvo en Bárbo-

les y Garrapinillos, para que compa-  
rezca ante este Juzgado municipal el día  
4 de diciembre y hora de las diez de su  
mañana (sito en la calle de Predica-  
dores, núm. 58, 2.º izquierda), al objeto  
de celebrar juicio verbal de faltas por  
hurto.

Zaragoza, a dieciséis de noviembre  
de mil novecientos cuarenta y ocho.—  
El Secretario, Miguel M. Pereiro.

Núm. 5.751

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la  
fecha en juicio verbal de faltas número  
711 de 1948, se ha acordado citar en el  
*BOLETIN OFICIAL* de la provincia a Pedro  
Monzón Lasala, de ignorado paradero y  
que antes lo tuvo en General Franco,  
núm. 12, de Hajar, para que compa-  
rezca ante este Juzgado municipal el día  
18 de diciembre y hora de las diez de  
su mañana (sito en la calle de Predica-  
dores, número 58, 2.º izquierda), al  
objeto de celebrar juicio verbal de faltas  
por lesiones.

Zaragoza a dieciséis de noviembre  
de mil novecientos cuarenta y ocho.—  
El Secretario, Miguel M. Pereiro.

Núm. 5.836

#### JUZGADO NUM. 2

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez mu-  
nicipal del Juzgado número 2 de Za-  
ragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cog-  
nición seguido en este Juzgado a in-  
stancia de D.ª María Iguácel Larraz, re-  
presentada por el Procurador D. Gene-  
roso Peiré Zoco, contra D. Antonio  
Orensanz Orensanz, Salustiana Marco  
Fernández, Concepción y Dolores An-  
dréu Serrano, Máximo López Garcés  
y Julia Serrano Magallón, así como  
contra las personas desconocidas que  
puedan habitar en el piso principal iz-  
quierda de la casa número 18 de la calle  
del Temple, de esta ciudad, en ignorado  
domicilio y paradero, y sobre desahucio  
del indicado piso, se ha acordado con-  
ferir traslado de la demanda formulada  
a dichos demandados, mediante el pre-  
sente, en atención a dicha situación, a  
fin de que dentro del término de seis  
días comparezcan en autos y la contes-  
ten en la forma que previene la Ley,  
con apercibimiento de que si no lo  
hacen seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y em-  
plazamiento en forma a dichos deman-  
dados, expido el presente en Zaragoza  
a veintidós de noviembre de mil nove-  
cientos cuarenta y ocho.—José-M.ª  
Flaquer.—El Secretario, P. Goñi.